



**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 879 de 21 de enero del 2008, el señor Presidente de la República me designó Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

Que mediante Memorando No. 2008-0243/ DGI/PN de 18 de marzo del 2008, dirigido al Jefe de Seguridad del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, el Director de Inteligencia de la Policía Nacional, le hace conocer que ha sido designado el señor Sargento Segundo de Policía **GARCIA CEVALLOS ARNULFO GUMERSINDO**, como miembro del equipo de seguridad, según se desprende del oficio No. 073-SEG-MAGAP de 24 de marzo del presente año, suscrito por el Jefe de Seguridad del MAGAP Sargento Segundo de Policía Carlos Jiménez Salas;

Que mediante Memorando No. 00140 MAGAP de 7 de abril del 2008, el Asesor del señor Ministro, Ab. Carlos Ayala Campos solicita a la Dirección de Desarrollo Organizacional continuar con el trámite relacionado a la designación del Sargento Segundo de Policía Arnulfo García Cevallos;

Que con Memorando 00601 DGDO/RH de 8 de abril del 2008 el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, (E), solicitas a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración del Acuerdo, mediante el cual se le designa al como Miembro del personal de seguridad al Sargento Segundo **GARCIA CEVALLOS ARNULFO GUMERSINDO**;

Que en virtud de lo establecido en los Arts. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, y. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativa de la Función Ejecutiva.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aceptar la designación efectuada por el Director General de Inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador para que el señor Sargento Segundo de Policía **GARCIA CEVALLOS ARNULFO GUMERSINDO**, forme parte del equipo de seguridad personal del titular de esta Cartera de Estado.

**ARTICULO DOS.-** Encárguese de la ejecución del presente Acuerdo a la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Quito, a **18 ABR. 2008**

**Econ. Walter Poveda Ricaurte**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,**  
**ACUACULTURA Y PESCA**